



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 721 -2022-A-MPI

Ilo, 10 de junio de 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Ilo, resaltar los Méritos de las Instituciones, así como reconocer y estimular el Espíritu de Civismo de Personajes, Comunidad e Instituciones; que en el ejercicio de sus funciones y acciones contribuyen al desarrollo del país.

Que, al conmemorarse el día 12 de junio del presente el **LXI Aniversario de Creación Política del distrito de Ite**, es oportuna la ocasión para rendir un merecido homenaje en su efemérides; celebración que la realiza en el marco de haberse consolidado como una colectividad democrática, participativa y concertadora en todos los niveles de sus autoridades, entidades públicas y privadas y especialmente su población, hecho que ha permitido su desarrollo aportando a la Región Tacna y al País.

Que, en tal sentido resulta necesario que la **Autoridad Municipal de la Provincia de Ilo**, a nombre de la población; exprese su reconocimiento al celebrarse el **61° Aniversario de Creación Política del distrito DE ITE**, por significar uno de los pueblos más prósperos y dinámicos de la provincia de Jorge Basadre, departamento de Tacna y el País.

Que, el Artículo 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 se desprende, que corresponde a las Municipalidades impulsar una Cultura Cívica de ciudadanía democrática y participativa.

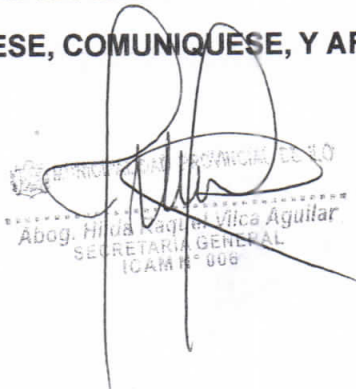
Que, conforme señala el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; en concordancia con el Artículo II del título Preliminar de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Por lo que, en uso de las facultades conferidas en el Artículo 20° Inc. 6) de la Ley 27972 y con cargo a dar cuenta al Concejo Municipal.

SE RESUELVE.-

ARTICULO UNICO.- Expresar el reconocimiento, Saludo y Felicitación Publica a nombre de la Municipalidad Provincial de Ilo al distrito de ITE, en la persona de la Señora Alcaldesa ROSALIA LORENZA MACHACA MAMANI, por conmemorarse el **61° Aniversario de Creación Política**, augurándoles éxitos y prosperidad en el desarrollo de seu distrito.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.


Abog. Hilda Caque Vilca Aguilar
SECRETARIA GENERAL
ICAM 15-008


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO
Arq. Gerardo Felipe Corpio Diaz
ALCALDE